



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

COMUNIDAD EDIFICIO PLAZA MIRADOR

AVDA. JOSE DOMINGO CAÑAS # 1640

ÑUÑOA

REVISIONES DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Nº Versión	Fecha Elaboración	Fecha Vencimiento	Motivo de la revisión	Páginas elaboradas o modificadas
001	JULIO 2024	JULIO 2025	Confección Inicial	Todas
002	JULIO 2025	AGOSTO 2026	Actualización	Todas

Elaborado por:
DANIEL MARTINEZ CORREA
ING. PREVENCION DE RIESGOS
Corporación Cuerpo de Bomberos
de Ñuñoa

Revisado por:

Aprobado por:



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	04 Pág.
2. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.	04 Pág.
3. GENERALIDADES.	04 Pág.
4. ALCANCE.	05 Pág.
5. MARCO LEGAL.	05 Pág.
6. CONCEPTOS.	05 Pág.
7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES ANTE UNA EMERGENCIA.	06 Pág.
8. OBLIGACIONES DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.	07 Pág.
9. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS.	08 Pág.
10. TIPOS DE EMERGENCIAS.	13 Pág.
11. PLAN DE EVACUACIÓN, ANTE UNA EMERGENCIA, TIPOS Y MODALIDADES.	14 Pág.
11.1 EMERGENCIAS DE ORIGEN TÉCNICO.	17 Pág.
EMERGENCIA POR INCENDIOS.	17 Pág.
EMERGENCIA POR ESCAPE DE GAS.	20 Pág.
EN CASO DE ATRAPAMIENTO ASCENSOR.	21 Pág.
EMERGENCIA POR FUGA DE AGUA (INUNDACIONES).	22 Pág.
EMERGENCIA POR CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.	23 Pág.
11.2 EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL.	24 Pág.
EMERGENCIA POR SISMOS.	24 Pág.
EMERGENCIAS POR TEMPORAL LLUVIA, VIENTO Y/O RELÁMPAGOS.	26 Pág.



11.3 EMERGENCIAS DE ORIGEN SOCIAL.	27 Pág.
EN CASO DE CONFLICTOS SOCIALES AL EXTERIOR DE LA COMUNIDAD EDIFICIO.	27 Pág.
EN CASO DE ASALTO	27 Pág.
EMERGENCIA POR AVISO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	28 Pág.
EMERGENCIA POR PAQUETE, BOLSO U OTRO ELEMENTO EXTRAÑO.	29 Pág.
EN CASO DE TURBA	30 Pág.
PORTONAZOS	32 Pág.
12. ANEXOS	33 Pág.



1. INTRODUCCIÓN.

La siguiente actualización del Plan de Emergencia y Evacuación es la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, elaborados para los Residentes, Personal de Servicio y Visitas de la Comunidad **Edificio Plaza Mirador**, ubicado en **Avda. José Domingo Cañas # 1640**, comuna de Núñoa, frente al evento de verse amenazados por una emergencia.

Es por ello por lo que es de vital importancia destacar que, en caso de algún tipo de emergencia se debe realizar toda una serie de acciones para limitar sus consecuencias, tales como avisar al Comité de administración del Edificio y a los organismos externos de emergencia, intentar controlar la emergencia con los conocimientos y medios propios y evacuar las instalaciones.

Si bien es cierto actualmente existen sistemas que permiten identificar espacios comunes que sean susceptibles de afectación donde se pudiera provocar una emergencia, existen otros espacios como el interior de departamentos, donde solo se cuenta con el monitoreo de quienes los habitan.

En todos los casos anteriores, es posible evitar que sucedan acontecimientos no deseados si se cuenta con la organización, preparación y coordinación adecuada, así como también con los protocolos preventivos correspondientes, por tal razón la comunidad en general así como también el personal, deben ofrecer información oportuna, para realizar acciones y tomar las medidas dirigidas a controlar riesgos, evitar o mitigar el impacto destructivo de las emergencias sobre la vida y bienes de la comunidad.

La vulnerabilidad de la comunidad ante las consecuencias de las emergencias, cualquiera que sea su origen, hace prioritaria la búsqueda y definición de estrategias que mitiguen los daños humanos y materiales que las mismas originan, ya que inciden significativamente en los procesos de gestión y procedimientos de apoyo para efectos del plan de emergencia y el plan de evacuación, los cuales constituye el instrumento principal para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada frente a un evento no deseado, causado por emergencias del tipo técnico, natural y social.

2. OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

El principal objetivo de esta planificación es asegurar la integridad física de los ocupantes de la Comunidad **Edificio Plaza Mirador** ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades. Lo anterior es posible detallando y aplicando los procedimientos necesarios que permitan enfrentar, controlar y superar las situaciones inesperadas, sean estas de origen técnico, natural o social.

3. GENERALIDADES.

Los procedimientos y planes de acción para controlar y superar las situaciones de emergencia deben cumplir con los requerimientos técnicos y legales, que garanticen la seguridad de las personas y minimicen al máximo las pérdidas, por el desarrollo de uno de estos eventos.



4. ALCANCE.

Este Plan es aplicable a todos los que conforman el **Comunidad Edificio Plaza Mirador**. Asimismo, recae en todas aquellas personas que se encuentren de visita o empresas contratistas o subcontratistas que trabajen en estas instalaciones, a los cuales se les orientará para que den cumplimiento a las disposiciones del presente Plan de Emergencia.

5. MARCO LEGAL.

Este Plan de Emergencia y Evacuación se basa en los requerimientos establecidos en la Ley N.^o 20.389, que faculta a los Cuerpos de Bomberos para inspeccionar las condiciones de seguridad de las edificaciones, particularmente en lo referido al punto N.^o 2 del citado cuerpo legal.

Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

Este plan de Emergencia y evacuación se basa en las disposiciones vigentes, establecidas en el Artículo No 144 Inciso Tercero, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Título III, Capítulo II, Párrafo 5, en lo referido a las Inspecciones y Recepciones de Obra y nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria Ley N.^o 21.442, artículo 40.

Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Es el reglamento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y contiene las disposiciones reglamentarias de la ley, regula los procedimientos administrativos, el proceso de la planificación urbana, la urbanización de los terrenos, la construcción y los estándares técnicos de diseño y construcción exigibles en la urbanización y la construcción.

En ella se establecen algunos protocolos de seguridad que son esenciales al momento de construir una propiedad, para ponerse en el caso de que ocurra alguna eventualidad de fuerza mayor. Esta ordenanza señala la necesidad de que las comunidades contemplen un plan de emergencia en caso de ocurrir algún incidente provocado tanto por la naturaleza como por las mismas personas que ahí viven.

6. CONCEPTOS.

Emergencia: Combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Evacuación: Acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado una emergencia, como incendio, sismo, escape de gas, etc.

Vías de Evacuación: Caminos expeditos, continuos, seguros y debidamente señalizados, que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzcan a un lugar seguro.

Punto de Reunión: Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.



Escape: Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.

Zona de Seguridad: Lugar de refugio temporal en un edificio, construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio o sismo. Esta puede ser Interna como Externa.

Escalera: Parte de una vía de circulación del edificio. Debe estar debidamente iluminada y señalizada. También puede ser presurizada para evitar el ingreso de humo en un incendio.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES ANTE UNA EMERGENCIA.

Activado el Plan de Emergencia, la organización será de la siguiente manera:



Jefe de Emergencia.	Por definir por la Comunidad
Líder de Evacuación.	Representante por departamento.
Líder de Comunicación.	Conserje
Equipo de Primeros Auxilios	Personal de Aseo y Mantención.

Jefe de Emergencia: Dentro de sus funciones serán:

- Coordinación general de la situación de Emergencia.
- Su ubicación física será en la Zona de Seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan.
- Conocer el funcionamiento de los equipos de emergencia y las instalaciones.

Líder de Evacuación (Representantes Deptos.): Sus funciones serán:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia.
- Colaborar en el entrenamiento de las personas en el recinto.
- Conocer el funcionamiento de los equipos de emergencia y las instalaciones del local.
- Dirigir la evacuación a la zona de seguridad preestablecida en el exterior del Edificio.
- Participar en reuniones de coordinación.
- Comunicar irregularidades a la administración.



Líder de Comunicación: Sus funciones serán:

- Cooperar en la comunicación de la evacuación.
- Notificar, guiar y calmar a los ocupantes en el sector.
- Utilizar los medios disponibles para transmitir a los líderes de evacuación la emergencia que se esté viviendo.
- Tomar contacto con las Unidades de Emergencia. Bomberos, Carabineros y Ambulancias.

Equipo de Primeros Auxilios: Entre sus funciones estarán:

- Capacitarse en tópicos generales de Primeros Auxilios.
- Conocer cabalmente el contenido del botiquín.
- Mantenerse en la Zona de Seguridad preestablecida **en el exterior del Edificio** con el equipo disponible, mientras llega apoyo externo.

8. OBLIGACIONES DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

Comité Administrador. Entre sus funciones están:

- Mantener actualizado anualmente el Plan de Emergencias y Evacuación.
- Disponer equipos y materiales para el correcto funcionamiento del Plan.
- Supervisar las medidas de prevención y seguridad del Edificio.
- Remitir el Plan a la unidad de Carabineros y Bomberos más cercana, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria y según las disposiciones de la comuna.
- Organizar capacitaciones contra incendios y otros, como primeros auxilios, uso de extintores, etc., dirigidas a conserjes, personal de aseo y comunidad en general.
- Organizar simulacros de incendio y evacuación.

Personal de seguridad. Entre sus funciones y responsabilidades estarán:

- Conocer cabalmente el Plan de Emergencia y Evacuación de la comunidad.
- Conocer la ubicación, estado y funcionamiento de los equipos e instalaciones contra incendio del condominio (extintores, red seca, corte de luz, etc.)
- Coordinar con la administración de la comunidad la implementación de las medidas de seguridad.
- Recibir capacitaciones relacionadas con el Plan de Emergencia y Evacuación, como en primeros auxilios, procedimientos de evacuación y uso de elementos de emergencias.

Personal de aseo y mantención. Entre sus funciones y responsabilidad estarán:

- Recibir capacitaciones relacionadas con el Plan de Emergencia y Evacuación, como en primeros auxilios, procedimientos de evacuación y uso de elementos de emergencias.



9. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS.

Extintores Portátiles:

Actualmente la Comunidad Edificio Plaza Mirador, cuenta con equipos de extintores de Polvo Químico Seco (Fuegos ABC).



Extintor PQS y su respectivo soporte

Clases de Fuego:

Fuegos Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

Fuegos Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Es importante verificar la certificación técnica de estos equipos, así como su fecha de mantención. También es clave instruir a la comunidad y en especial a los responsables y encargados sobre el correcto uso de estos equipos y bajo qué circunstancias se pueden accionar.

Instrucciones de uso de un Extintor:

- Retire el Extintor de su posición y dirigirse a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
- Colóquese a 2 o 3 metros de la base del fuego.
- Presione la palanca o percutor.
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico.
- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.
- La duración de descarga es aproximadamente 20 a 25 segundos.



Red Húmeda:

Sistema diseñado para combatir solo principios o amagos de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio, que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo. Estos equipos se ubican en cada piso.



Esta Red Húmeda debe estar debidamente señalizada, de acuerdo con los parámetros de color, diseño y tamaño dispuestos en la Norma Chilena NCH 2111/99 "Prevención de Incendios en Edificios-Señalización".

Adicionalmente, cada carrete de manguera debiera contar con instrucciones de uso claras y en español.

Instrucciones de Uso de la Red Húmeda:

- Abra completamente la llave de paso, ubicada en el arranque de agua de la manguera.
- Luego, tome el pitón y dirigirse hacia el lugar en donde se ubica el foco de fuego, desplegando para ello solamente la cantidad de manguera necesaria.



- Finalmente abra el pitón, girándolo en la boquilla y dirigiendo el chorro de agua hacia la base del fuego; primero con un chorro directo o compacto y luego con un chorro en forma de neblina o lluvia, hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.
- Si bien en términos generales las mangueras con que cuentan los edificios son de fácil operación, es importante preocuparse por conocer su correcta operación, observándolas y manipulándolas bajo supervisión de personal debidamente entrenado en su uso.

Red Seca:

Sistema de Red Seca, elemento de uso exclusivo de Bomberos, la finalidad de este sistema es que, al llegar Bomberos al lugar amagado, introduzca agua por la tubería dispuesta en el frontis del edificio y obtener agua en las salidas dispuestas en cada piso.

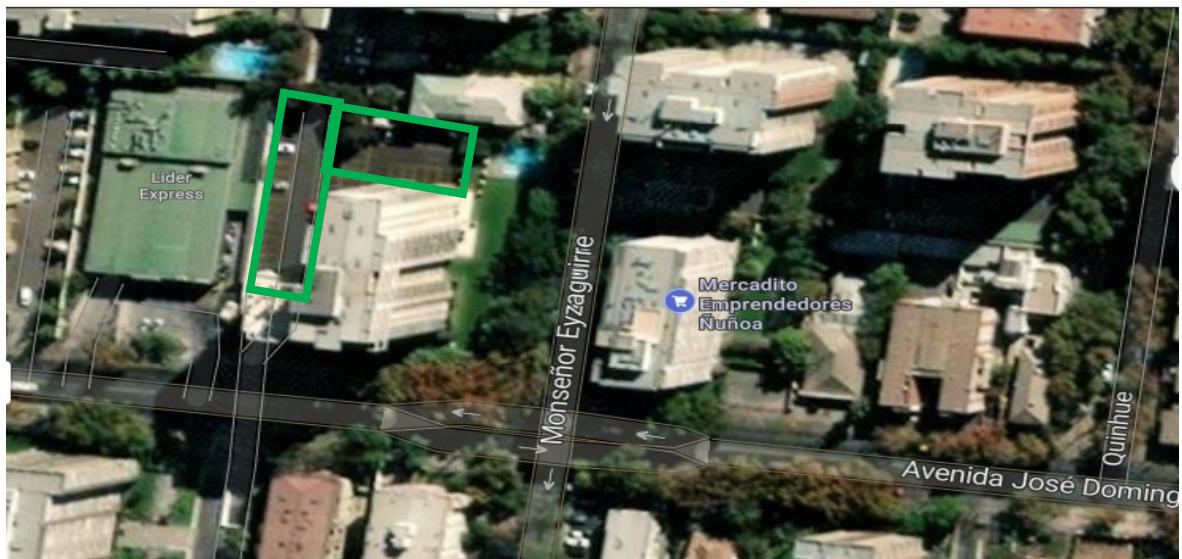


Entrada Red Seca frontis del Edificio



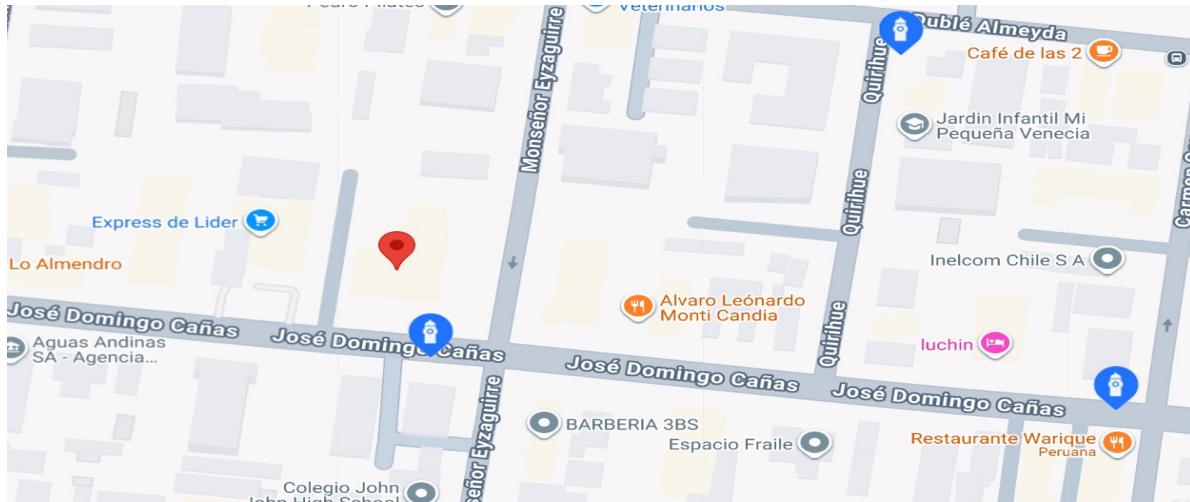
Salidas Red Seca en los pisos

Emplazamiento Edificio Mirador.





Ubicación de grifos.



Debe tenerse en cuenta que la ubicación de grifos es referencial ya que bomberos cuenta con sistema actualizado de búsqueda de ellos

Pulsadores de Emergencias:



Pulsadores de alarma, sistema de alerta que ante una emergencia es activado, dando aviso de una emergencia que está sucediendo en el edificio, el sistema activa una sirena.

Red Inerte de Electricidad:

Este edificio cuenta con un sistema de red inerte de electricidad, diseñado con tuberías de media pulgada de acero galvanizado, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con un enchufe en todos los pisos. Esta red tiene una entrada de alimentación ubicada en un muro al costado del acceso peatonal del Edificio, es importante destacar que los terminales de conexión o enchufes con los que cuenta este edificio corresponden al tipo IP 67, los cuales son compatibles con los utilizados por bomberos.



Tableros y Medidores Eléctricos o Salas Eléctricas.

En caso de una emergencia declarada el protocolo indica cortar el suministro eléctrico cuando ya se declare la alarma, se proceda a la Evacuación y antes de comenzar el control del fuego con agua. Para realizar esta maniobra el personal debe contar con los elementos de seguridad necesarios: zapatos aislantes, guantes, linterna, extintor y radio portátiles.

Otros sistemas e instalaciones del edificio.

Señalizaciones e Indicaciones.

Esta parte es de gran utilidad, para lo cual se solicita a todos quienes trabajan, residan o visiten el Edificio, respetar en todo momento las señalizaciones como, por ejemplo: Vías de Evacuación, Puertas, Dirección de Tránsito, Lugares de acceso o prohibiciones, etc. los que al ser respetados ayudan a brindar una evacuación con mayor rapidez y Seguridad, evitando así accidentes innecesarios, no hay que olvidar que son parte importante la evacuación de los residentes con movilidad reducida.





Equipo presurizador de escaleras.

El concepto de presurización implica básicamente crear un colchón de aire por medio de una presión positiva, de manera de impedir el ingreso del humo y gases en el interior de la caja de escaleras, por dicha razón es importante destacar que las puertas de las cajas de escaleras siempre deben mantenerse cerradas, para que de esta forma los ocupantes puedan desplazarse a través de ella y evacuar el edificio sin verse afectados por tales elementos.

Los presurizadores funcionan de forma automática, cada vez que se activa un sensor de humo o se activa una palanca de incendio, el corte y detención del sistema se realiza de forma manual desde el panel de comando ubicado al interior de la sala de presurización, es bueno señalar que las puertas que conducen a la ZVS (Zona Vertical de Seguridad) siempre deben permanecer cerradas, no instalar elementos que impidan que esta se cierre completamente.

10. TIPOS DE EMERGENCIAS.

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

Origen Técnico:

- Incendio.
- Escape de gas.
- Atrapamiento en Ascensor.
- Fuga de agua (inundación).
- Corte de suministro eléctrico.

Origen Natural:

- Terremotos (movimientos sísmicos).
- Temporales de lluvia y/o vientos.

Origen Social:

- Conflictos sociales exterior del edificio.
- Asaltos.
- Artefacto explosivo.
- Paquete, bolso u otro elemento extraño
- Turba.
- Portonazos.



11. PLAN DE EVACUACIÓN, ANTE UNA EMERGENCIA, TIPOS Y MODALIDADES DE EVACUACIÓN.

Evacuación Parcial:

Se desarrollará cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo requiera la evacuación del piso o edificio afectado y, además, por seguridad, los pisos inmediatamente superior e inferior. Las personas se dirigirán hasta el Punto de Reunión para posterior dirigirse a la Zona de Seguridad ubicada en el exterior del Edificio, según sea el tipo de emergencia.

La Evacuación Parcial se produce generalmente ante un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

Evacuación Total:

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura: incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo en áreas comunes y peligro inminente de propagación por shaft o aberturas propias del edificio, como la de los ascensores, por ejemplo. También en casos que pongan en riesgo la seguridad de las personas, como amenazas de bomba.

En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el Edificio y los aledaños, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Emergencia.

Orden de Evacuación:

Una vez declarada la emergencia, se dará la orden para efectuar la evacuación del sector afectado.

En toda evacuación se debe dar prioridad al nivel afectado y al inmediatamente superior, para posteriormente continuar con los niveles inferiores, pero siempre desde arriba hacia abajo.

El **Plan de Evacuación** cumplirá su objetivo, en la medida que este se conozca y se practique. Por tal razón, se deberán efectuar simulacros a lo menos una vez al año.

Disposiciones **ANTES** de la Evacuación.

- Todos los residentes y quienes laboran en el Edificio deberán conocer con anticipación, las vías de evacuación, para casos de emergencias.
- Todos los residentes y quienes laboran en el Edificio deberán preocuparse y exigir que las vías de evacuación estén siempre despejadas.
- Cuando sea posible, se sugiere que los residentes puedan recorrer las vías de evacuación, como si fuera real.
- Se recomienda que, ante la eventualidad de una evacuación del Edificio, los residentes lo realicen con zapatos o zapatillas adecuadas, esto le permitirá evacuar en forma segura.



- Cada Líder de Evacuación mantendrá un control con respecto a la cantidad de personas que se encuentra en el departamento a cargo, con objeto de conocer la ausencia de alguna persona en la zona de seguridad prestablecida ubicada en el exterior del Edificio e informar así al **Jefe de Emergencia**.

Disposiciones a seguir DURANTE la evacuación.

- La orden de evacuación será dada mediante la alarma o en ausencia de esta, y habiendo una emergencia real, será a viva voz o mediante los Líderes de Evacuación de cada piso.
- Se recomienda que los Residentes y quienes laboran en el Edificio, interrumpan de inmediato sus actividades y suspender todo tipo de trabajo, para proceder a la evacuación.
- Se recomienda mantener la calma y no correr.
- Los residentes de cada piso, al momento de activarse la alarma de evacuación, se concentrarán en el Hall de cada piso, a la espera de las instrucciones del Líder de Evacuación, para iniciar así el recorrido a la Zona de Seguridad preestablecida ubicada en el exterior del Edificio.
- Cuando se desplacen por las escaleras de la edificación, deberán transitar en fila por el lado del pasamano, esto ayudará a no perder el equilibrio y evitar caídas. Está prohibido llevar cosas en las manos y en la boca.
- En caso de que la vía principal de evacuación del edificio se encuentre obstruida o cortada, los líderes de evacuación guiarán al personal hasta las zonas alternativas que se encuentren disponibles para efectuar una evacuación con medios mecánicos o aéreos.
- Si algún residente está con alguna visita, deberá indicarle que lo acompañe, dándole confianza y tranquilidad.
- Al iniciar el recorrido, no deberán regresar, ya que pone en grave riesgo su vida y las de otras personas.
- Si algún Residente o trabajador se encuentra con una persona con dificultades para desplazarse, deberá ayudarlo a trasladarse y/o simultáneamente solicitar ayuda.
- Si a raíz de la emergencia, se obstruyeron las vías de evacuación, el personal afectado buscará por medio del teléfono o señales por las ventanas cercanas, alertar a organismos de rescate.
- Una vez fuera del edificio, deberán dirigirse a la Zona de Seguridad preestablecida ubicada en el exterior y permanecer en ella.



Disposiciones a seguir DESPUÉS de la evacuación.

- No debe retornarse al interior del edificio hasta no estar seguros de que el incendio o la emergencia ha pasado por completo. Esto lo indicará el Jefe de Seguridad, luego de consultar al oficial a cargo de Bomberos. Solo cuando este último lo determine, se podrá volver al interior del recinto.
- En caso de sismo, solo podrán habilitarse las dependencias, si Bomberos o la Dirección de Obras Municipales así lo autorizan. En ausencia de ellos, hasta que el personal de mantenimiento interna, en conjunto con el Jefe de Emergencias, hayan revisado prolíjamente las instalaciones y no existan evidencias o riesgo de caída o desprendimiento de materiales o daños en sistemas de alimentación sanitaria, eléctrica o de otro tipo.
- Luego de la revisión, se habilitarán los ascensores y el suministro normal eléctrico, en la medida de que se encuentren en perfecto estado y no hayan sido la causa del incendio o hayan resultado dañados a consecuencia de él.
- El Jefe de Emergencia o quién lo subrogue, informará a los Líderes de Evacuación en la Zona de Seguridad preestablecida ubicada en el exterior del Edificio, que es posible reincorporar al edificio a desarrollar las actividades normales.
- Los Líderes de Evacuación deben procurar que los ocupantes regresen en forma ordenada y en silencio.
- Al término de una emergencia o ejercicio programado, el Jefe de Seguridad elaborará un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias, remitiéndolo a la Administración del edificio, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.
- Cada vez que se considere necesario, es decir, después de cualquier práctica, ejercicio programado de evacuación o emergencias presentadas, será conveniente repasar el contenido del presente documento al objeto de que todos los usuarios del edificio estén interiorizados de los detalles que conforman este Plan de Emergencia y Evacuación, garantizando con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.

NOTAS IMPORTANTE.

Si alguna persona se **negara** a abandonar el inmueble o el edificio, se le ordenará el abandono indicando el "riesgo" al cual se expone. Si no acata la orden de evacuar, se le dará aviso al Jefe de Emergencias o Jefe subrogante quien evaluará y gestionará con Bomberos y/o a Carabineros, para que ellos efectúen el procedimiento.



11.1 EMERGENCIAS DE ORIGEN TÉCNICO.

EMERGENCIAS POR INCENDIOS.

Disposiciones a seguir ANTES de que se produzca un incendio.

Acciones generales:

- Todos los miembros de la comunidad deberán conocer la ubicación y empleo de los equipos contra incendios, como son los extintores portátiles y las mangueras de incendios (red húmeda).
- Se recomienda que los miembros conozcan cómo y a quién dar aviso una vez que se inicie un principio de incendio en su departamento u otro lugar del edificio.
- Se deberá conocer el procedimiento de llamado a Bomberos.
- Todos los residentes deberán conocer previamente las vías de evacuación que tendrán que utilizar, cuando abandonen su departamento por una emergencia de incendio.

Mantención general:

- El Mantenimiento de los sistemas de seguridad y elementos contra incendio, será responsabilidad del Comité Administrador, el cual mantendrá un buen nivel de conservación y operatividad, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Emergencia y Evacuación del Edificio.

Disposiciones a seguir DURANTE una emergencia por incendio.

Acciones generales de los Residentes:

- Cualquier residente que detecte un principio de incendio, deberá avisar a viva voz, con el objeto de alertar a las demás personas que se encuentren a su alrededor.
- De ser posible, se deberá utilizar los elementos de emergencia, como extintores y red húmeda, que se encuentran disponibles en cada piso para tratar de extinguir el principio de incendio.
- Junto a lo anterior, se deberá informar a conserjería.
- Si ve que el fuego va en aumento, se deberá activar el pulsador de alarma, con el objeto de avisar a los demás pisos de la situación de emergencia y así comenzar la evacuación, por la vía de Evacuación Principal.
- Paralelo a lo anterior y recibida la alarma de incendio, cada **Líder de Evacuación** organizará a todos los residentes y visitas de su respectivo departamento aledaños al afectado, con el objeto de que comiencen a evacuar hacia la Zona de Seguridad establecida ubicada en el exterior del Edificio, por la vía de evacuación correspondiente.



- En caso de haber eventuales personas lesionadas y heridas durante la evacuación, los residentes deberán otorgar la ayuda necesaria para que dichas personas sean evacuadas a la Zona de Seguridad establecida ubicada en el exterior del Edificio.
- En caso de que la vía de evacuación principal se encuentre obstruida por acción de las llamas, el Líder de Evacuación afectado deberá dirigir al personal a un lugar seguro y de fácil acceso, con objeto de coordinar la extracción de los residentes por medios mecánicos dispuestos por Bomberos (Ventanas o Techo del Edificio).
- Sólo se regresará al edificio, cuando el **Jefe de Emergencias** así lo indique.

ATRAPAMIENTO EN CASO DE INCENDIO

En caso de quedar atrapado por el fuego deberá utilizarse el siguiente procedimiento:

- Cierre las puertas de su residencia o lugar de trabajo.
- Acumule toda el agua que sea posible.
- Moje frazadas o toallas y colóquelas por dentro para sellar las junturas.
- Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas y balcones.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a conserjería o a Bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza, cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino, llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recomendándose proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego **iNo Corra!**, déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

Conserjería:

- Recibida la información de la emergencia de incendio y de acuerdo con la situación que se esté viviendo, activará la alarma de evacuación en caso de que no haya sido activada y procederá a llamar inmediatamente a Bomberos, Carabineros y Ambulancias de acuerdo al siguiente detalle:



NÚMEROS DE EMERGENCIA

Ambulancia: 131

Bomberos: 132

Carabineros: 133



- Consecuente con lo anterior, al momento de tomar contacto telefónico con Bomberos, les solicitará los siguientes datos:
 - ❖ Las esquinas más próximas del inmueble afectado por el incendio.
 - Avenida Jose Domingo Cañas 1640, Comuna Ñuñoa
 - ❖ Breve descripción de lo que se quema y magnitud.
 - Se indicará si el fuego se encuentra en 1er. nivel u otro y si se visualiza de pequeña, mediana o gran magnitud.
 - ❖ Indicar el número telefónico de donde se está llamando.
 - El personal de Conserjería indicará el número telefónico de entrada directa, con el objeto de que la Central de Bomberos pueda confirmar la alarma.
- Si al momento del llamado en que la Central de Bomberos confirma la alarma, la situación fue controlada y no es necesaria, realmente, la concurrencia de éstos se deberá informar en ese momento, que la emergencia fue controlada y superada.
- Cualquier información o novedad durante o después de una emergencia, tendrá que canalizarla al **Jefe de Emergencias**.
- Por seguridad y dentro de las posibilidades, el personal de conserjería efectuará el corte de energía eléctrica, hasta que el personal de Bomberos indique lo contrario.
- Mantendrá los accesos principales despejados, permitiendo una evacuación fácil y expedita.

Equipos de primeros auxilios:

- El equipo de primeros auxilios conformará estaciones de atención en la Zona de Seguridad preestablecida ubicada en el exterior del Edificio, con el objeto de atender cualquier necesidad que ocurra a cualquier persona mientras llegan las Unidades de Emergencia.
- Informarán cualquier novedad al **Jefe de Emergencias**.



Recomendaciones Generales:

- Todo el personal deberá mantener la calma, desplazarse caminando y seguir las instrucciones del **Líder de Evacuación** de su piso.
- Si la atmósfera es demasiado densa debido al humo y gases, los cuales dificultan la visión y el respirar, los residentes y visitas se deberán desplazar lo más agachado posible.
- Al salir de sus departamentos u otros lugares, no olvide cerrar puertas y ventanas, esto retardará el avance del fuego y del humo.
- Recuerde no usar el ascensor durante la Evacuación.
- Estará prohibido devolverse hacia el edificio, una vez iniciado el proceso de evacuación.
- La conserjería se encargará de hacer los contactos con Bomberos, Carabineros y Ambulancias, si es necesario.

Disposiciones a seguir DESPUÉS de superada la emergencia por incendio.

- El **Jefe de Emergencias**, en acuerdo con el Cuerpo de Bomberos, verificará las condiciones del Edificio y sectores afectados.
- Al momento de ingresar nuevamente al edificio, se deberá transitar por los lugares que sólo estén habilitados y autorizados.
- Si algún residente detecta humo o brasas, deberá informar de inmediato a Conserjería, los cuales apoyarán la extinción total. De lo contrario y de ser necesario, se llamará a Bomberos nuevamente.
- Está prohibido recoger o mover elementos, muebles o similares, hasta que toda el área afectada haya sido revisada por Bomberos.
- El Comité de Administración del Edificio, gestionarán la revisión y control para que los equipos contra incendios sean restablecidos y queden operativos.

EMERGENCIA POR ESCAPE DE GAS.

Disposiciones a seguir ANTES que se produzca una fuga de gas.

- El Comité de Administración será el encargado de revisar el buen nivel de conservación, señalización y operación del sistema de redes de cañerías de gas que se encuentran en los espacios comunes, gestionando lo anterior con la empresa responsable del suministro.

Disposiciones a seguir DURANTE la fuga de gas.

- Cualquier persona que detecte una fuga de gas, deberá dar aviso a viva voz, con el objeto de alertar a los residentes del departamento afectado.
- Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.



- Nunca busque fugas con fuego.
- No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- De ser necesario, inicie la Evacuación del departamento afectado.
- Llame a la empresa de gas abastecedora del edificio.
- Si la fuga de gas va en aumento, se deberá dar aviso a Bomberos al 132 de lo que está sucediendo y a su vez a los vecinos del departamento afectado.
- En caso de haber eventuales personas desvanecidas o en mal estado por efecto del gas, se llamará a la ambulancia y se otorgará la ayuda necesaria para que dichas personas sean evacuadas a las zonas de seguridad establecida en el exterior del edificio.
- Sólo se regresará a las casas habitación, cuando el **Jefe de Emergencias** así lo indique.

EN CASO DE ATRAPAMIENTO EN ASCENSOR.

El atrapamiento al interior de un ascensor sucede principalmente, por un corte de energía o falla eléctrica, por una sobrecarga del ascensor o bien por una falta de mantenimiento fuera de los períodos que corresponde.

Al respecto y en caso de verse atrapado en un ascensor, se debe actuar de la siguiente forma:

- Presione el botón de alarma.
- Comuníquese con personal de servicio, por medio del citófono ubicado al interior de la cabina del ascensor.
- Si no le escuchan pida ayuda mediante un teléfono celular, si es que cuenta con uno y tiene la señal suficiente.
- Mantenga la calma y espere instrucciones.
- Si hay otras personas, trasmítales calma y sentido del humor.
- Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato. No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.
- No fume en la cabina mientras se encuentre atrapado.

**Con relación al personal del Edificio:**

- Una vez detectada la emergencia, deberá mantenerse siempre contacto con él o los afectados, para que no tengan la sensación de abandono o soledad y para que los distraigan por medio de una conversación, mientras se ejecutan las labores de rescate.
- Capacite periódicamente al personal de servicio, respecto de los procedimientos a seguir en caso de atrapamiento y como realizar el rescate. Esta directriz debe entregarla la empresa a cargo de la mantención o representante de ella.
- Mantenga un protocolo escrito para utilizar en estas operaciones y el número de emergencia de la empresa responsable.
- Si no es posible realizar el rescate, no se tiene la capacitación o confianza necesaria, ha pasado mucho tiempo (más de 15 minutos), o existe en el interior del ascensor una embarazada o alguien de edad avanzada, con problemas cardiacos o con un cuadro de desesperación evidente, llame inmediatamente a Bomberos al teléfono **132**, para que ellos realicen el rescate.
- Si en la cabina donde se encuentran personas atrapadas hay presencia de humo o gases, llame de inmediato a Bomberos al teléfono **132**.

EMERGENCIA POR FUGA DE AGUA (INUNDACIONES).**Disposiciones a seguir ANTES que se produzca una inundación por agua.****Comité de Administración.**

- Mantendrá un programa de mantenimiento del sistema de redes de cañerías y descargas que se encuentran en espacios comunes del edificio.

Residentes.

- Mantendrá en buen estado de conservación los sistemas de redes de cañerías y descargas que se encuentran en cada uno de los departamentos.

Disposiciones a seguir UNA VEZ QUE SE PRODUZCA una inundación por agua.**Residentes y Trabajadores:**

- Dentro de las posibilidades, cortar el suministro de agua en las llaves de paso y efectuar el corte del sistema eléctrico de la zona afectada.
- Se deberá llamar a la Conserjería para solicitar apoyo.
- Ubicar en altura los objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua, en especial aparatos eléctricos.
- Si la inundación no es controlada, evacuar el sector, en espera que llegue el personal de mantenimiento.



Conserjería.

- Prestará el apoyo necesario ante la emergencia solicitada por el residente, efectuando los cortes de agua y energía eléctrica necesarios.
- En el supuesto que la inundación provenga de un Departamento y se viere comprometida la seguridad o conservación del Edificio, sea respecto de sus bienes comunes o de sus unidades, por efecto de la inundación, para cuya reparación fuere necesario ingresar a un departamento o unidad, no encontrándose el propietario, arrendatario, u ocupante que facilite o permita el acceso, el administrador del edificio podrá ingresar forzadamente a ella, debiendo hacerlo acompañado de un miembro del Comité de Administración, quien levantará acta detallada de la diligencia, incorporando la misma al libro de actas del Comité de Administración y dejando copia de ella en el interior de la unidad. Los gastos que se originen serán de cargo del o los responsables del desperfecto producido.

Disposiciones a seguir, DESPUÉS que se produzca una inundación.

- El personal de la zona afectada podrá ingresar a sus dependencias, una vez que el **Jefe de Emergencias** así lo indique.

EMERGENCIA POR CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO.

La falta de energía eléctrica en un edificio puede generar trastornos de proporciones, si no se cuenta con un generador propio para casos de emergencia. sin embargo, los cortes de energía suelen durar unos pocos minutos. pero ese tiempo es relativo dependiendo a quien afecte y en qué circunstancias.

Acciones preventivas.

- Genere un plan familiar el cual considere evacuaciones sin iluminación, si es posible instale en el interior de su inmueble y en lugares estratégicos, lámparas de emergencia con baterías, las que se accionan automáticamente al cortarse el suministro eléctrico que tenga una duración de 3 a 6 hrs como mínimo.
- Mantenga cocinas de camping y gas, en caso de corte prolongado y mantén bidones con agua.
- En caso de vivir con personas con sistemas electrodependiente debe informar a la compañía de electricidad y municipalidad.
- Exija la mantención al día del grupo electrógeno y luces de emergencia de las áreas comunes.
- Para las personas que utilicen medicamentos que necesiten mantenerse refrigerados necesariamente, mantenga bolsas con hielo en su refrigerador y un cooler exclusivo para estos medicamentos y así poder guardar los medicamentos en su interior y llevárselo consigo en caso de evacuación. De igual forma debe consultar a su médico ya que no todos los medicamentos reaccionan de la misma forma.



Acciones DURANTE la emergencia por corte de suministro eléctrico.

- Mantengan la calma, siempre recuerde que esta acción es fundamental para una acción segura.
- Antes de realizar cualquier acción, espere unos segundos hasta que su visión se adapte a la condición de oscuridad.
- Escuche las instrucciones de las entidades gubernamentales de ser un corte masivo
- En caso de tener vecinos, con discapacidad ofrézcale ayuda y lleve consigo los medicamentos.
- Evite el uso de velas.
- En caso de quedar atrapado en el ascensor por el corte de energía, deberá adoptarse el procedimiento correspondiente.

Acciones DESPUÉS de la emergencia por corte de suministro eléctrico.

- Deseche alimentos o medicinas que hayan estado fuera de la cadena de frío durante más tiempo del permitido.
- Analice con el **Jefe de Emergencia** y líderes de pisos, los problemas que se suscitaron durante la emergencia.

11.2 EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL.

EMERGENCIAS POR SISMOS.

Disposiciones a seguir ANTES que se produzca un Sismo.

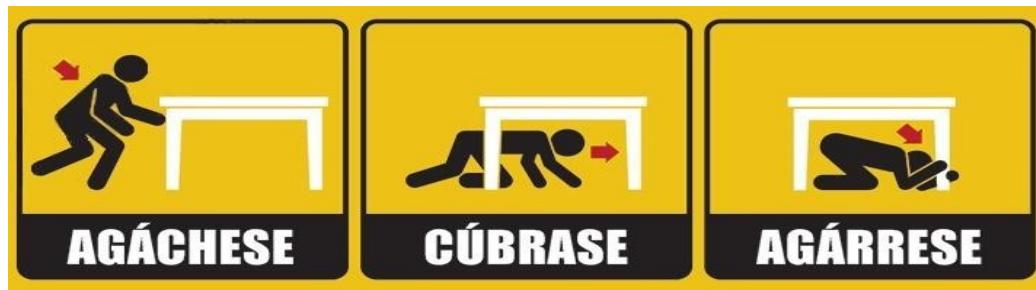
- Todas las personas que se encuentren en el edificio deberán conocer con anticipación el lugar más seguro de su departamento (residentes) o de trabajo (trabajadores) para ubicarse en él, tales como cadenas entre pilares o espacios abiertos y/o amplios, para cuando se produzca un sismo.
- Residentes y trabajadores deberán mantener permanentemente despejados los pasillos de circulación, para facilitar la evacuación en caso de ser necesario.
- Se recomienda que, tanto residentes como trabajadores, aseguren todo elemento que pueda caer sobre las personas al producirse un sismo.
- Todos los que habitan en el edificio deberán conocer previamente las vías de Evacuación que tendrán que utilizar en caso de una emergencia, conociendo a la vez, la Zona de Seguridad preestablecida ubicada en el exterior del Edificio ante una Emergencia.

Disposiciones a seguir DURANTE un sismo.



Residentes y Trabajadores:

- Se deberá mantener la calma y desplazarse al lugar más seguro de su área de estadía, tales como cadenas o entre pilares. Además, deberán alejarse a una distancia prudente de ventanales y/o vidrios en general.
- Si la intensidad del sismo va en aumento o se prolonga en el tiempo, y no puede sostenerse en pie, se deberá buscar protección debajo de muebles resistentes o escritorios.



- Dentro de las posibilidades, se debe desconectar o apagar artefactos electrónicos encendidos.
- Sólo se deberá abandonar el edificio una vez pasado el sismo y seguir las instrucciones del líder de evacuación para dirigirse a la **Zona de Seguridad preestablecida ubicada en exterior del Edificio**.

Disposiciones a seguir DESPUÉS del sismo.

Líder de Evacuación:

- Tomará el control del departamento a cargo, ayudando a mantener la calma a todos los residentes y sus visitas que se encuentren en el lugar, verificando que no haya personas lesionadas antes de evacuar, de lo contrario deberá tomar las medidas de ayudar a los lesionados a evacuar con los medios que se posean.
- De acuerdo con la intensidad del sismo y los daños que haya provocado, deberá preocuparse de evacuar a todas las personas a la **Zona de Seguridad prestablecida ubicada en el exterior del Edificio**.
- Sólo se regresará al edificio, cuando el **Jefe de Emergencias** así lo indique.

Residentes y Trabajadores:

- Se sugiere mantener la calma y verificar el lugar donde se encuentre para no accidentarse con objetos que hayan quedado deteriorados o en mal estado.
- Si por seguridad se determina el corte del suministro de energía, no se deberán encender fósforos ni encendedores. Sólo se utilizará linterna si es que se cuenta con ella.



- Si existieran muebles dañados y/o caídos en las vías de evacuación, se deberán desplazar con precaución y tomando en cuenta que no existan riesgos hacia otras personas.
- Una vez que se instruya la evacuación, se deberá hacer en fila por un costado de la escalera, dejando el otro lado libre para las acciones de control y emergencia de los equipos de rescate.
- Estará prohibido devolverse hacia el edificio, una vez iniciado el procedimiento de evacuación.
- Recuerde no usar el ascensor durante la Evacuación.
- Al evacuar el lugar, todas las personas se deberán dirigir a la **Zona de Seguridad preestablecida ubicada en el exterior del Edificio.**

Conserjería:

- Cualquier información o novedad durante o después de una emergencia, tendrá que canalizarla al **Jefe de Emergencias.**
- En caso de haber heridos, personas atrapadas o principio de incendio, llamará a bomberos y ambulancia.
- Dentro de las posibilidades, efectuará el corte de energía eléctrica y gas de cada edificio.

Equipos de primeros auxilios:

- El equipo de primeros auxilios conformará estaciones de atención en la **Zona de Seguridad preestablecida ubicada en el exterior del Edificio**, con el objeto de atender cualquier necesidad que ocurra a cualquier persona mientras llegan las Unidades de Emergencia.
- Informarán cualquier novedad al **Jefe de Emergencias.**

EN CASO DE TEMPORAL DE LLUVIAS, VIENTO Y O RELÁMPAGOS.

Su origen está en la atmósfera y se manifiesta con la presencia de agua en grandes cantidades y/o fuertes vientos y/o fenómenos de descarga eléctrica. Hoy en día el calentamiento global ha tenido injerencia en el cambio climático de ciudades, regiones y países, por lo cual se deben considerar acciones preventivas para este tipo de acontecimientos. Acciones preventivas

- Conozca los riesgos internos en los que se pueda ver enfrentado el edificio.
- Informarse sobre las condiciones climáticas ya sea por la página de SENAPRED (<https://www.senapred.cl> o centro de meteorología de chile).
- Tomar conciencia de la ubicación geográfica del recinto, pueden existir riesgos adicionales.
- Recuerde que estos sistemas pueden generar corte del suministro eléctrico, por lo cual debe tener en cuenta los procedimientos correspondientes.



Acciones DURANTE la emergencia por temporal de lluvias, viento y o relámpagos.

- Aléjese de ventanas, objetos y estructuras que puedan derrumbarse, caer o volcarse.
- Si existe contacto del agua con electricidad, corte la energía eléctrica del sector correspondiente.
- Evite el ingreso de agua a los departamentos cerrando ventanas.
- En la medida de lo posible, preste ayuda si fuese necesario ayudando a trasladar personas y equipos a lugares seguros.

Acciones DESPUÉS la emergencia por temporal de lluvias, viento y o relámpagos.

- Regrese al edificio siempre y cuando las autoridades y/o el jefe de emergencia lo autorice.
- Retornar el suministro de energía eléctrica, una vez que se esté seguro de que no hay daños visibles en el sistema de distribución y conexiones, por lo cual, dentro de lo posible llame a personas especializadas para su autorización.

11.3 EMERGENCIAS DE ORIGEN SOCIAL.

EN CASO DE CONFLICTOS SOCIALES AL EXTERIOR DE LA COMUNIDAD EDIFICIO.

Puede darse la ocasión que en el edificio se presenten conflictos interpersonales o entre residentes o visitas, sean estos riñas o maltrato a menores. En estos casos se recomienda:

- No interfiera en la riña o pelea.
- Informar a los involucrados que se llamará a Carabineros.

Si el conflicto continúa, llamar a Carabineros al teléfono **133**, e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, niños presentes en el lugar, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.).

Para conflictos al interior del **Edificio Plaza Mirador**, regirse por el Reglamento Interno del edificio.

EN CASO DE ASALTO.

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o al conversar con algún otro residente del edificio, dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
- No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser muy violentas.



- Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- Registre mentalmente las principales características de los asaltantes, tales como contextura, altura, edad aproximada, tipo y color de pelo, ojos, características de la voz, etc.
- No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.
- Posterior al asalto llame a Carabineros al teléfono **133**.

EMERGENCIA POR AVISO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Disposiciones a seguir AL RECIBIR UN AVISO de Artefacto Explosivo en el edificio.

Residente o Trabajador:

- En la eventualidad que un Residente o Trabajador reciba un llamado de aviso de artefacto explosivo en el Edificio, tratará de registrar e indagar a la persona que llamó, preguntando y registrando los siguientes datos:
 - ✓ Hora de la llamada.
 - ✓ ¿En qué lugar aproximado se encuentra ubicado el artefacto explosivo?
 - ✓ ¿Cómo se activará el explosivo?
 - ✓ ¿Qué tipo de explosivo es?
 - ✓ ¿A qué hora piensa activarlo?
 - ✓ ¿Qué se puede hacer, para evitar que active el artefacto explosivo?
 - ✓ ¿Cómo se puede desactivar el artefacto?
 - ✓ ¿Cuál es su nombre o apodo?
- Se deberá poner atención a los ruidos de fondo que escuche por el teléfono, como música, voces, tráfico de vehículos o de trenes, maquinaria, tipo de voz, el acento, probable edad, entre otros. Esos datos pueden ser útiles a Carabineros.
- Al terminar el llamado, se deberá dar aviso de inmediato a Conserjería, entregando toda la información recabada, considerando que los datos obtenidos serán puestos a disposición de Carabineros.

Conserjería:

- Una vez recibido el aviso de artefacto explosivo, dará el aviso a todos los pisos para la evacuación general, sin accionar la alarma.
- Procederá a llamar inmediatamente a Carabineros al **133**.



- Cualquier información o novedad durante o después de una emergencia, tendrá que canalizarla al **Jefe de Emergencia**.

Líder de Evacuación:

- Tomará el control del departamento a cargo, ayudando a mantener la calma a todos los residentes y sus visitas que se encuentren en el lugar, guiándolos hacia la **Zona de Seguridad preestablecida ubicada en el exterior del Edificio**.
- Sólo se regresará al edificio, cuando el **Jefe de Emergencia** así lo indique.

Equipos de primeros auxilios:

- El equipo de primeros auxilios conformará estaciones de atención en **la Zona de Seguridad prestablecida ubicada en el exterior del Edificio**, con el objeto de atender cualquier necesidad que ocurra a cualquier persona mientras llegan las Unidades de Emergencia.
- Informarán cualquier novedad al **Jefe de Emergencia**.

Recomendaciones Generales:

- Se revisará su entorno inmediato, por si detecta algún objeto, paquete, bolso, maletín u otro elemento extraño. Si descubre el probable artefacto explosivo o incendiario, no deberá tomarlo ni moverlo, solo informar su ubicación.
- No accionará interruptores de energía eléctrica. Se deberán apagar teléfonos celulares y demás objetos electrónicos que puedan generar alguna señal electromagnética.
- Si el Artefacto Explosivo y/o Incendiario no ha sido ubicado, será tarea del personal de Carabineros ubicarlo.

EMERGENCIA POR PAQUETE, BOLSO U OTRO ELEMENTO EXTRAÑO.

Disposiciones a seguir, AL ENCONTRAR un objeto, paquete, bolso, maletín u otro elemento extraño, no conocido.

Residente o Trabajador:

- El Residente o Trabajador que encuentre un objeto, paquete, bolso, maletín u otro elemento extraño, deberá averiguar previamente, **sin manipularlo**, si pertenece a alguna persona cercana, ya sea vecino o trabajador.
- Si no pertenece a nadie, debe avisar de inmediato a Conserjería.

Conserjería:

- Una vez recibida la información del paquete extraño, revisará las cámaras de seguridad, para verificar que el objeto sea de algún residente o trabajador, llamando a la vez a los residentes del piso afectado.



- Si al verificar no encuentra la información o descubre a una persona extraña dejando el objeto, procederá a informar al piso afectado en primera instancia, para posteriormente avisar al resto del edificio y así proceder a la evacuación hacia la **Zona de Seguridad prestablecida ubicada en el exterior del Edificio.**
- Procederá a llamar inmediatamente a Carabineros al **133**.
- Cualquier información o novedad durante o después de una emergencia, tendrá que canalizarla al **Jefe de Emergencia**.

Líder de Evacuación:

- En caso de que se determine la evacuación de un edificio, el Líder tomará el control del departamento a cargo, ayudando a mantener la calma a todos los residentes y sus visitas que se encuentren en el lugar, guiándolos hacia la **Zona de Seguridad prestablecida ubicada en el exterior del Edificio.**
- Sólo se regresará al edificio, cuando el **Jefe de Emergencia** así lo indique.

Recomendaciones Generales:

- No accionar interruptores de energía eléctrica. Apagar teléfonos celulares y demás objetos que puedan generar alguna señal electromagnética.
- Estará prohibido devolverse hacia el edificio, una vez iniciado el proceso de evacuación.

EN CASO DE TURBA.

Disposiciones a seguir **ANTES** de la emergencia por Turba:

- Mantener un celular con números de contacto importantes en marcación rápida.
- Mantener de forma visible teléfonos de carabineros (plan cuadrante y comisaría, ambulancia y bomberos).

NÚMEROS DE EMERGENCIA

Ambulancia: **131**

Bomberos: **132**

Carabineros: **133**



- En momentos sensibles (movilización cercana, paro, marchas), estar atento al entorno.



- Ante grupos presentes en el exterior que generen conflictos, tomar precauciones (por ejemplo: alejarse de la zona de conflicto, cerrar de puertas, bajar cortinas, colocar candados, etc.)
- El Jefe de Emergencia comunicará a las áreas responsables lo que está sucediendo que puedan afectar al edificio y mantener una retroalimentación constante.

Disposiciones a seguir DURANTE de la emergencia por Turba:

- Nunca confrontar a grupos o turbas de personas. Aunque estén al interior del edificio, no desafiar ni con gritos ni con gestos, manteniendo la calma.
- Mantenerse lejos de puertas y ventanas. Si las fuerzan para ingresar, mantenerse a distancia.
- Si la turba ingresa, no oponer resistencia, confrontar, ni tomar actitudes violentas en respuesta.
- Alejarse de lugar en que actúa la turba y en el caso de que comiencen a tirar gases, piedras o a hacer destrozos mayores, salir de las residencias y proceder a evacuar a las personas que se encuentran con movilidad reducida.
- No intentar grabar lo que está sucediendo.
- Mantenerse unidos como equipo.
- Si la situación lo permite, y no expone la seguridad de miembros de la comunidad, identificar a algún líder de la turba para propiciar el diálogo.

Disposiciones a seguir DESPUÉS de la emergencia por Turba:

- Prestar apoyo emocional a los miembros de la comunidad, que estén considerablemente afectados: sea claro en hacer ver a la persona la intención de ayudar, entregar protección y provisión de seguridad, escuchar y acompañar.
- Coordinar los apoyos que sean necesarios (Ambulancia, Bomberos y Carabineros, el ABC de la Emergencia).
- Comunicar a la Administración, sobre la situación ocurrida.
- Seguir las instrucciones impartidas por el Jefe de Emergencia, evitando actuar por decisión propia.



PONTONAZOS.

- Avise que viene llegando a las personas con las que vive. De esta manera podrán estar pendientes de su llegada y, al ver más personas los delincuentes se alejarán.
- Mire atentamente a su alrededor antes de estacionar.
- Fíjese de que no haya nadie sospechoso en las afueras de su casa, sí es así, haz todo con mucho cuidado o dar aviso a los vecinos sobre la situación.
- Estacione marcha atrás. Así, tanto al entrar como al salir de casa, tendrás visibilidad hacia la calle y podrá ver si se acerca alguien sospechoso.
- Deje su vehículo con las puertas y ventanas bien cerradas.
- No le dé oportunidad de actuar a los delincuentes y procure no dejar las llaves del auto adentro.

**ANEXO "A"****EVACUACIÓN PARA DISCAPACITADOS.**

Se entiende por discapacidad la condición de limitación, impedimento o dificultad que tiene una persona para realizar ciertas actividades cotidianas, debido a la alteración de sus funciones físicas, auditivas, visuales y/o intelectuales.

Es fundamental identificar y conversar con las personas que presenten alguna condición de discapacidad para tener en cuenta qué actitudes, cuidado y tipos de ayuda podría ser de utilidad al momento de asistirlo durante una evacuación.

A continuación, se presentan recomendaciones específicas según el tipo de discapacidad:

Discapacidad Física.

- Centre su atención en la persona, antes que en su discapacidad o déficit.
- Pídale que le explique en qué y cómo puede ayudarle.
- Hágale directamente, no evada la mirada.
- Al conversar con la persona con discapacidad, procure ponerse a su altura, siéntese o inclínese.
- No tome las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujetelo que él o ella le indique.
- Procure que las ayudas técnicas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones, etc.).

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:**Durante la evacuación:**

- Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
- Informe a la persona que tomará el control de la silla de ruedas.
- Móvilce a la persona en silla de ruedas con rapidez. Guiéla cuidadosamente, no empuje a otras personas que transitan por la ruta de evacuación.
- Para bajar o subir gradas, solicite ayuda a otras personas (mínimo a 2 personas) para levantar a la persona en silla de ruedas.
- Procure bajar las gradas de modo que la persona en silla de ruedas se encuentre de espaldas, para brindarle mayor seguridad.
- Si tiene posibilidad, sujetelo a la persona a la silla de ruedas. Puede hacerlo con una faja, una prenda de ropa o cualquier otro objeto.
- En caso de no poder movilizar a la persona en su silla de ruedas, puede realizar un levantamiento con ayuda de otra persona (técnica de levantamiento con "silla de brazos") y asegúrese de que otra persona traslade la silla de ruedas. Una vez que baje las gradas, coloque a la persona nuevamente en la silla de ruedas y evacúe con rapidez.
- Si la persona se moviliza con ayuda de muletas, usualmente está en la capacidad de bajar o subir con rapidez. No toque sus muletas pues son su punto de apoyo.



Después de la evacuación.

- Si la persona perdió o dejó sus pertenencias, pregúntele qué implementos especiales necesita con más urgencia (medicamentos, sondas, guantes, alcohol, algodón, bolsas urinarias u otros).

Discapacidad Visual.

- NO utilizar palabras como "aquí", "allí", "esto" o "aquel", ya que van acompañadas con gestos o indicaciones que la persona no puede ver. Utilice referencias comunes como derecha, izquierda, atrás, adelante, arriba, abajo, etc. Tome en cuenta que estas personas logran desarrollar con agudeza el sentido de orientación.
- Si tiene un perro guía, no lo toque, no lo alimente, no lo distraiga. El perro se convierte en parte del cuerpo de la persona.
- Si usted sirve de guía vidente, la persona soltará el arnés del perro y solamente lo sujetará por la correa.
- Para orientar a la persona con discapacidad visual en el entorno físico o para señalar direcciones, use indicaciones claras y alértele de posibles peligros en el recorrido.
- Describale el lugar donde se encuentran y las personas que están presentes.
- Para pasar por un pasillo o lugar estrecho, si usted está sirviendo de guía vidente, coloque su brazo detrás de su espalda, esto le indicará a la persona con discapacidad visual que se colocará detrás del guía para pasar por un lugar estrecho.
- Al bajar o subir gradas, indíquele la ubicación del pasamanos para proporcionar más apoyo y seguridad.

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

Durante la evacuación.

- Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
- Preséntese, indíquele qué está pasando y ofrezca su ayuda.
- Ofrézcale su brazo u hombro, de este modo usted se transformará en un guía vidente para indicarle claramente lo que va a hacer.
- Colóquese delante de la persona.
- No le tome del brazo, mucho menos del bastón.
- Camine lo más rápido posible.
- Si los pasillos cuentan con pasamanos, indíquele la ubicación para proporcionar más apoyo y seguridad.
- Procure ser muy descriptivo acerca de lo que está sucediendo y de la ruta de evacuación. Alértele de posibles peligros en el recorrido.
- Recuerde que el perro se convierte en parte del cuerpo de la persona, por lo que es necesario facilitar que la evacuación sea segura, tanto para la persona como para el animal.

Discapacidad Auditiva.

- Ubíquese frente a la persona y hable despacio. La persona necesita ver sus labios para poder entender la información que le está transmitiendo, pues en su mayoría pueden leer bien los labios.
- Centre su atención en la persona, no en quien hace de intérprete en ese momento.



- Hable con tranquilidad y vocalice adecuadamente. Es conveniente utilizar un ritmo pausado.
- No conviene hablarle a la persona muy de prisa, pero tampoco demasiado lento.

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:

Antes de la evacuación.

- Instruya a las personas, principalmente vecinos y familia sobre las formas que utilizarán para alertar a la persona con discapacidad auditiva en caso de emergencia.
- Acuerde con la persona las señas requeridas para comunicarle los distintos tipos de emergencias. Puede utilizar tarjetas con imágenes.
- Sugiera a la persona que mantenga un silbato a mano, en caso de que necesite ayuda, el resto de las personas podrán ir en su ayuda y ubicación.
- Sugiera a la persona que mantenga disponible una linterna; así, en caso de suspensión de la energía eléctrica podrá contar con iluminación para el rostro de quien comunica.

Durante la evacuación.

- Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
- Alerte a la persona con discapacidad auditiva con un leve toque en el hombro o el brazo.
- Utilice tarjetas con imágenes para comunicar la emergencia que provoca la evacuación.
- En caso de evacuación, procure contar con una lámpara o una luz portátil para señalizar dónde está y facilitar la lectura de los labios en la oscuridad.

Discapacidad Intelectual.

- Tenga presente que el afectado entiende más cosas de las que puede creer.
- Ofrezca ejemplos o sinónimos que faciliten llegar a algunos conceptos que usted quiere explicarle. Utilice un lenguaje simple y concreto.
- Considere los intereses y necesidades de la persona en relación con su edad; no son niños o niñas eternos. Si son adultos o adultas tráteles como tales.
- Si la persona está acompañada por otra, no se dirija solo al acompañante.
- Evite calificaciones, juicios y nombrarle de forma peyorativa.

Durante la evacuación:

- Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
- Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
- Usualmente estas personas caminan despacio, de modo que procure que mantenga una caminata rápida sin necesidad de empujarle.
- Brinde instrucciones cortas y sencillas. Procure que no sean más de dos instrucciones simultáneamente.

Discapacidad Psíquica.

Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad de causa psíquica, considere lo siguiente:

- Asegúrese de que si toma medicamentos los lleve con él o ella.



- Tenga paciencia, puede que la persona no pueda expresarse al mismo ritmo que piensa y eso le dificulta el nivel de expresión.
- Si la persona eleva la voz o se altera, Ud. no haga lo mismo, manténgase sereno y evalúe la situación.
- Si la Persona se encuentra agitada o descompensada, podría requerir medicamentos y cuidados especiales, por lo que debe trasladarla de inmediato a un centro de salud.
- Busque soluciones concretas y reales a la situación que le plantea, no dilate la respuesta a sus necesidades.

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:**Durante la evacuación:**

- Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
- Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
- Usualmente estas personas están acompañadas de un familiar o persona cercana, así es que no las ignore para dirigirse solo a su acompañante.
- Brinde instrucciones cortas y sencillas, tanto a la Persona como a su acompañante.

Multidiscapacidad.

Es aquella persona que tiene una o más discapacidades asociadas. Se da cuando la avanzada situación de la discapacidad y la falta de algún tipo de atención en rehabilitación han generado otra discapacidad adicional.

Al relacionarse con una persona con multidiscapacidad considere lo siguiente:

- No siempre las funciones intelectuales están comprometidas; por ende, agote sus esfuerzos en la búsqueda de medios de comunicación, entre ellos el lenguaje oral, informático, gestual, manual, mensajes de texto telefónicos u otros. Busque las estrategias y oportunidades de acercamiento e interacción de forma natural, así como de distintos espacios de inclusión.

En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente:**Durante la evacuación:**

- Aplique las recomendaciones indicadas según los tipos de discapacidad que la persona presenta.
- Será fundamental tener previo conocimiento de las personas que presentan algún tipo de dificultad para desplazarse por sí mismos, para lo cual será absolutamente necesario completar la ficha existente, así como también designar a las personas que apoyarán la evacuación de las personas con movilidad reducida u otra dificultad.



ANEXO "B"

EVACUACIÓN CON MASCOTAS

En caso de haber mascotas en un departamento, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Antes de la evacuación:

- Designar a un integrante del equipo para la evacuación con o las mascotas, idealmente debe ser la persona con mayor afinidad con la mascota. El encargado debe tener en consideración los lugares donde frecuentemente se ubican, así como también en los lugares donde suelen esconderse, cuando se sienten amenazados, por ejemplo, sonidos de alarmas, fuegos artificiales, entre otros.

Durante el proceso de evacuación:

- Durante la emergencia es importante mantener siempre la calma, ya que de esta forma la toma de decisiones de las personas tiende a ser más asertiva, por tal motivo siga las siguientes disposiciones para evacuar con ellas.
- Asegúrese, de llevar consigo firmemente a su mascota para evitar que interceda en la evacuación general, por ende, asegure correas, arnés, bozal jaula u otros.
- Utilice las vías de evacuación correspondientes considerando el espacio adecuado entre usted, y la mascota. En caso de los perros que sean transportados con correa.

Después de la evacuación:

- Antes de regresar a su sector luego de que el líder lo haya comunicado, verifique que el ambiente sea favorable para retomar sus actividades normales, es decir, se revisará que no existan objetos filosos, sustancias químicas derramadas, cables expuestos, fugas de gas entre otros ya que, de esta manera, se protegerá a su familia y sus mascotas. Cuidar el contacto que tenga la mascota con otras personas, pues podría reaccionar distinto al estar asustada. De igual modo, si su mascota sufrió una lesión durante la evacuación considere que el dolor y el miedo pueden provocar que estos se vuelvan impredecibles o incluso peligroso, sugerimos no intentar abrazarlos ni acercar su cara a la mascota.



ANEXO "C"

TELÉFONOS DE EMERGENCIA.

Ambulancia	131
Bomberos.	132
Carabineros.	133
Seguridad Municipal	1445

**ANEXO "D"****ORGANIZACIÓN EMERGENCIA**

La presente información, debe ser completada por el responsable de la Administración del edificio.

Personas designadas para la ejecución del Plan de Emergencia:

Jefe de Emergencia:

Nombre:

Cargo:

Contacto – Celular:

Suplente Jefe de Emergencia:

Nombre:

Cargo:

Contacto – Celular:

Líderes:

A continuación, se muestra un modelo de registro para ser completado por la Administración correspondiente a los líderes titulares y reemplazantes.

LIDERES TITULARES Y REEMPLAZANTES EN EL EDIFICIO						
TITULARES				REEMPLAZANTES		
PISO	Nombre	Dept.	Contacto - Celular	Nombre	Dept.	Contacto - Celular
1						
2						
3						
4						
5						
6						

**ANEXO "E"**

En Caso de Lesionados, Atrapados o Personas con Movilidad Reducida

REGISTRO DE VECINOS CON MOVILIDAD REDUCIDA					
PISO	Nombre	Dept.	Contacto - Celular	Identificación	Obs.
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					



ANEXO "F".

ZONA DE SEGURIDAD.

CONDOMINIO EDIFICIO PLAZA MIRADOR, COMUNA ÑUÑOA



Zonas de seguridad ubicadas en la comunidad.



ANEXO "G".

MANTENIMIENTO DE CAMPANA EXTRACTORA EN COCINA

El mantenimiento de la campana extractora es clave para asegurar su óptimo funcionamiento y extender su vida útil.

Este equipo cumple un rol esencial en la cocina, ya que contribuye a mantener el ambiente libre de grasas, olores y humo. No obstante, como todo electrodoméstico, requiere cuidados específicos para operar de manera eficiente.

A continuación, compartimos cinco acciones preventivas que te ayudarán a conservar la campana extractora en excelentes condiciones.

Limpieza regular de los filtros.

- La limpieza de los filtros es uno de los aspectos más críticos en el mantenimiento de la campana extractora.
- Con el uso frecuente, los filtros tienden a acumular grasa y residuos, lo que puede comprometer la eficiencia del equipo y generar malos olores en el ambiente. Además, la acumulación excesiva de grasa representa un riesgo potencial, ya que estos residuos pueden entrar en combustión al contacto con el calor de los quemadores, poniendo en peligro la seguridad de la cocina.

¿Cómo limpiar los filtros?

- Filtros de metal: Los filtros metálicos, generalmente de aluminio, son fáciles de limpiar. Puedes lavarlos con agua caliente y detergente, o meterlos en el lavavajillas si el fabricante lo permite.
- Filtros de carbón activo: Estos filtros, presentes en algunas campanas modernas, no se pueden limpiar y deben ser reemplazados cada cierto tiempo, según las indicaciones del fabricante.

Revisión y limpieza de los conductos.

- La limpieza de los conductos de la campana extractora es fundamental para mantener su rendimiento óptimo.
- Con el paso del tiempo, estos conductos pueden acumular grasa y residuos, lo que incrementa el riesgo de obstrucciones y disminuye la capacidad de extracción del sistema. Una limpieza periódica no solo previene estos problemas, sino que también contribuye a prolongar la vida útil del equipo y a mantener condiciones seguras en la cocina.



¿Cómo mantener los conductos limpios?

Inspección periódica:

- Realiza una revisión visual de los conductos cada seis meses para verificar que no presenten obstrucciones ni acumulación excesiva de grasa. Esta inspección preventiva permite detectar posibles problemas antes de que afecten el rendimiento del sistema.

Limpieza profesional:

- Se recomienda contratar un servicio técnico especializado al menos una vez al año para realizar una limpieza profunda de los conductos. Este procedimiento garantiza que el sistema esté completamente libre de residuos y operando a su máxima eficiencia, además de contribuir a la seguridad general del entorno de cocina.

Mantenimiento del motor.

- El motor es el componente central de la campana extractora, y su correcto funcionamiento resulta esencial para garantizar una extracción eficiente. Cuando el motor presenta suciedad o fallas, su rendimiento se ve comprometido, lo que puede disminuir significativamente la capacidad de extracción del sistema. Un mantenimiento adecuado del motor no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también contribuye a prolongar la vida útil del equipo.

¿Cómo cuidar el motor?

- Revisión periódica: Realiza una revisión anual del motor para asegurarte de que no haya signos de desgaste o problemas.
- Lubricación: Algunos motores requieren lubricación. Consultar el manual de tu campana para ver si es necesario y cómo hacerlo correctamente.

Verificación de la iluminación.

- Muchas campanas extractoras están equipadas con sistemas de iluminación que facilitan la visibilidad en el área de cocción. Además de su función práctica, estas luces también requieren mantenimiento, ya que forman parte integral del equipo. Verificar su estado, limpiar las cubiertas y reemplazar los focos cuando sea necesario contribuye al buen funcionamiento general de la campana y mejora la experiencia en la cocina.

¿Cómo mantener las luces en buen estado?

- Reemplazo de ampolletas: Si una ampolleta se funde, reemplazarla de inmediato. Utilizar ampolletas compatibles con tu modelo de campana.
- Limpieza de las cubiertas: Las cubiertas de las luces pueden acumular grasa y polvo. Límpialas regularmente con un paño húmedo para mantener una buena iluminación.



ANEXO "H".

MANIOBRA ATRAGANTAMIENTO.

Para manejar un atragantamiento, puedes seguir estas maniobras:

Maniobra de Heimlich:

- Si la persona no puede toser o hablar, realiza la maniobra de Heimlich o compresiones abdominales para desobstruir la vía aérea.
- Golpes en la espalda: Si la persona está consciente, dale cinco golpes en la espalda entre los omóplatos, seguidos de cinco compresiones abdominales.
- Reconocimiento de signos: Aprende a reconocer los signos de atragantamiento, como la incapacidad para toser o hablar, para actuar rápidamente.
- Recuerda que, si la persona pierde la conciencia, es crucial llamar a los servicios de emergencia de inmediato.
- Debemos tener claras las secuencias de actuación ante un atragantamiento, pues son algoritmos protocolizados que hay que seguir y es lo más sencillo para no perdernos y saber exactamente lo que hacer en cada momento.

En primer lugar, hay que evaluar si es una obstrucción parcial o total con los criterios mencionados anteriormente:

Qué hacer en caso de atragantamiento por obstrucción parcial.

En caso de una obstrucción parcial de las vías respiratorias por atragantamiento, los pasos que debes seguir son los siguientes:

- Si la persona está tosiendo, no se debe interferir, las toses son un mecanismo de defensa que le ayudarán a expulsar el objeto extraño que cause el bloqueo de las vías, por lo que lo mejor es animarle a seguir tosiendo. Recuerda que no se debe dar golpes en la espalda del afectado ni realizar en este caso la maniobra de Heimlich, ya que puede empeorar la situación.
- También se puede intentar extraer con cuidado el objeto que esté causando el atragantamiento, para ello utilizaremos los dedos índice y pulgar.
- Mantente atento y si detectas que la situación empeora y la obstrucción pasa a ser completa (ausencia de tos, incapacidad para hablar o respirar), se deberá realizar maniobras más agresivas como las compresiones abdominales (maniobra de Heimlich).



Qué hacer en caso de atragantamiento por obstrucción total.

Si la víctima no emite sonido alguno y no puede hablar, toser ni respirar, pero está consciente, es crucial actuar rápidamente para evitar la asfixia. En este caso de obstrucción total de las vías respiratorias por atragantamiento (la víctima se lleva las manos al cuello, tiene expresión de pánico, labios o piel azulados) se llevará a cabo la Maniobra de Heimlich, que consiste en compresiones que intentarán sacar el objeto asfixiante y desbloquear la salida y entrada de aire. La técnica para realizarla es la siguiente:

Colócate detrás de la víctima estando tú de pie.

- Pon tus brazos alrededor de la cintura: la mano derecha en forma de puño en la parte superior del abdomen de la persona afectada (a la altura de la boca del estómago, donde se unen las costillas), y la mano izquierda tomando el puño, rodeando con los brazos la base del tórax.
- Comprime el abdomen brusca y fuertemente hacia arriba con ambas manos, como un movimiento de 'J' invertida, buscando generar suficiente presión para expulsar el objeto.
- Suspende la compresión.
- Repite la maniobra las veces que sea necesario hasta que la persona expulse el cuerpo extraño de su garganta o la persona recupere la capacidad de respirar o toser. Si pierde el conocimiento o no es efectivo tras varios intentos, prepárate para llamar a emergencias e iniciar la reanimación cardiopulmonar (RCP).
- Si pierde el conocimiento, pide ayuda inmediatamente al teléfono de emergencias comunicando breve y claramente lo sucedido, y coloca a la persona en el suelo con seguridad.
- En ese caso y mientras llega ayuda médica, si tienes entrenamiento en RCP comienza con 30 compresiones torácicas seguidas de 2 ventilaciones de rescate. Tras cada ciclo de compresiones, verifica si el objeto es visible en la boca. Si puedes verlo y alcanzarlo, intenta retirarlo con cuidado usando los dedos, pero nunca hagas barrido a ciegas dentro de la boca, ya que podrías empujar el objeto más adentro.
- En bebés menores de un año no se realiza la maniobra de Heimlich. En su lugar, se pueden dar golpes en la espalda y hacer compresiones torácicas. Para ello, coloca al bebé boca abajo sobre tu antebrazo, apoyando la cabeza con la mano. Da 5 golpes firmes entre los omóplatos. Si los golpes en la espalda no funcionan, volteá al bebé boca arriba y realiza 5 compresiones con dos dedos en el centro del pecho, justo debajo de la línea de los pezones.
- En niños mayores de un año se utiliza el mismo procedimiento anterior, pero el puño se coloca sobre el ombligo del niño con el lado del pulgar hacia el abdomen.
- Si una persona está sola y sufre de ahogamiento por objetos que obstruyen la vía respiratoria (tráquea), se puede utilizar la Maniobra Heimlich en uno mismo, clavando o posicionando el peso del cuerpo en el respaldo de una silla, de esta forma la presión dentro del pecho es incrementada rápidamente, forzando al objeto a salir fuera de la vía respiratoria.

**ANEXO "I".**

RECOMENDACIONES

PLAN DE EMERGENCIA.

Con el propósito de asegurar una implementación efectiva del presente Plan de Emergencia y Evacuación, es indispensable que tanto el personal del condominio (guardias de seguridad y personal de aseo) como los residentes sean debidamente instruidos en su contenido. Asimismo, se deberán realizar simulacros de evacuación al menos una vez al año, con el fin de reforzar los procedimientos establecidos.

Cabe señalar que, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 21.442, el Comité de Administración es responsable de este Plan, por lo que se requiere su actualización o certificación anual. Además, debe remitirse una copia del documento a Carabineros de Chile y otra al Cuerpo de Bomberos correspondiente.

COORDINACIÓN CON BOMBEROS.

Para que el Cuerpo de Bomberos pueda desarrollar una labor eficaz en caso de emergencia, es fundamental mantener una comunicación constante con dicha institución. Esto permitirá que el personal se familiarice progresivamente con las características del edificio, incluyendo el tipo de inmueble, planos estructurales, equipos y sistemas de protección contra incendios, rutas de acceso, vías de evacuación y condiciones operativas para el despliegue de carros bomba.

Asimismo, resulta prioritario que los vehículos particulares se estacionen exclusivamente en sus espacios asignados, y que se instruya a las visitas a utilizar el sector destinado para ellas. Esta medida tiene como objetivo mantener despejadas las áreas de circulación, facilitando el ingreso oportuno de vehículos de emergencia como carros bomba, ambulancias u otros que sean requeridos durante una situación crítica.

MANTENIMIENTO.

Con el propósito de evitar pérdidas o fallas en los equipos y sistemas del edificio, se recomienda al Administrador realizar revisiones periódicas que aseguren un adecuado nivel de conservación y señalización de las instalaciones.

Asimismo, es aconsejable implementar un programa de mantención preventiva que contemple inspecciones regulares, reparaciones cuando sean necesarias, y pruebas de operatividad de los sistemas de protección contra incendios, garantizando su correcto funcionamiento ante una eventual emergencia.

Se recomienda efectuar el mantenimiento anual de los extintores portátiles, incluyendo una revisión exhaustiva del estado del agente extintor y de sus componentes mecánicos, conforme a las exigencias técnicas vigentes.



Adicionalmente, se sugiere realizar una autoevaluación del riesgo de incendio del edificio, mediante un análisis de vulnerabilidad que permita identificar puntos críticos y establecer medidas correctivas y preventivas adecuadas.

PLANOS DEL EDIFICIO.

Con el fin de facilitar el acceso rápido a la información crítica del edificio en caso de emergencia, se recomienda mantener archivados los planos actualizados junto con la documentación técnica correspondiente. Estos planos deben incluir la ubicación de grifos, sistemas eléctricos, redes de agua potable, alcantarillado y sistemas de seguridad contra incendios, además de cualquier otra información relevante que permita una respuesta eficaz ante situaciones de riesgo.

GUARDIAS.

Se recomienda disponer en la guardia de una carpeta que contenga información relevante del domicilio, con el objetivo de facilitar la respuesta ante situaciones de emergencia. Esta carpeta debe incluir:

1. Nombre de los residentes, sus edades y la identificación de personas con movilidad reducida o impedimentos físicos.
2. Nombre y número telefónico de al menos una persona de contacto, a quien se deba notificar en caso de que no haya residentes presentes durante una emergencia.

Para resguardar la privacidad de los datos, se sugiere almacenar esta carpeta en el mismo lugar donde se conservan los planos del edificio, en un espacio seguro y de acceso restringido.

OBSERVACIONES EN BENEFICIO DE CONTAR CON UNA BUENA RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA

OBSERVACIÓN	FOTOGRAFÍA
Sistema de Red Seca: Se compone de dos tuberías gemelas ubicadas en el frontis del edificio, destinadas exclusivamente para el uso de Bomberos en caso de emergencia. Cabe destacar que la tubería de color azul se encuentra actualmente fuera de servicio.	



OBSERVACIÓN	FOTOGRAFÍA
<p>Se constató que los gabinetes del sistema de Red Seca permanecen con llave en sus cerraduras, lo que dificulta el acceso rápido en caso de emergencia y representa una condición que debe ser corregida para garantizar la operatividad del sistema.</p>	
Se detecta la ausencia de señalización en los ascensores que indique la prohibición de uso en caso de sismo o incendio, lo cual representa una condición que debe ser corregida para cumplir con las medidas básicas de seguridad y prevención.	
Se observa que en algunos sectores del edificio no se ha implementado señalética fotoluminiscente, lo que podría afectar la orientación y evacuación segura en condiciones de baja visibilidad o ante una emergencia.	



OBSERVACIÓN	FOTOGRAFÍA
<p>Se observa que la señalética implementada no presenta una visibilidad óptima, lo que dificulta su función informativa para los residentes respecto a los sistemas de emergencia. Esta condición podría afectar la comprensión y respuesta adecuada ante situaciones críticas.</p>	
<p>Los felpudos ubicados frente a las salidas de las residencias deben contar con una base de goma antideslizante, con el fin de evitar su desplazamiento hacia el centro del pasillo durante una emergencia, lo que podría obstaculizar el libre tránsito y comprometer la seguridad de la evacuación.</p>	
<p>Se observan carros de compras ubicados en pasillos de circulación, los cuales no deben obstaculizar estas vías. Es fundamental que los pasillos permanezcan siempre expeditos para garantizar el libre desplazamiento de las personas durante una evacuación.</p>	



OBSERVACIÓN	FOTOGRAFÍA
<p>Se observa que, en el sector de estacionamientos, los vehículos deben quedar estacionados en posición aculatada, con el fin de facilitar una salida rápida y segura en caso de emergencia.</p>	
<p>Se evidencia que la conserjería no dispone de una copia del Plan de Emergencia y Evacuación para consulta de los residentes, lo que limita el acceso a información clave en caso de contingencia. Asimismo, se observa que las llaves de los gabinetes de la Red Seca no se encuentran visibles, lo que podría dificultar una respuesta oportuna ante una emergencia.</p>	



DANIEL MARTINEZ CORREA
INVESTIGADOR DE INCENDIOS CALIFICADO,
INGENIERO EN PREVENCION DE RIESGOS
Reg. AM/P- 5563 / AM/T - 019



VICENTE MONTES COMPAN
UNIDAD DE ASESORIAS

Celular +56 9 81295879

FRANCISCO PALMA PARRA
GERENTE GENERAL
CORPORACIÓN DE SOCIOS Y AMIGOS CBN